

INFOTEP
San Andrés y Providencia

**RESOLUCIÓN No 119 del
03 de septiembre de 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CIERRE AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y
PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS- INFOTEP"**

El suscrito Rector del Instituto de Formación Técnico Profesional de San Andrés INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el Acuerdo No.024 del 09 de Julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Isla, es una de las instituciones de educación superior, de carácter oficial, de mayor trascendencia en el Departamento Archipiélago, con más de 30 años de experiencia por su larga trayectoria en la formación del recurso humano orientada por valores de compromiso, espíritu de servicio y conservación de tradiciones culturales.

Que el Acuerdo No. 015 de 2019 que define la Política de Investigación de Infotep busca consolidar una cultura de investigación sólida y flexible en la comunidad educativa y entre todos los estamentos institucionales capaz de generar conocimiento que contribuya al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural, ambiental, social y económico de las islas, la región el país.

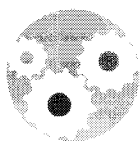
Que dentro del Plan de trabajo de la Política de Investigación se establece la Formulación de proyectos de investigación mediante la capacitación y el acompañamiento semilleros, grupo de investigación y docentes.

Que el desarrollo Investigativo es un eje fundamental del quehacer académico en el INFOTEP, cobrando sentido desde la postura crítica constructiva y creativa.

Que el Acuerdo 003 de mayo de 2009, "por el cual se adoptan Líneas de Investigación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia- INFOTEP" las define así: Redes comerciales en el caribe, Prácticas culturales y artísticas del caribe, Medio ambiente y desarrollo sostenible, Nuevas tecnologías.

Que se reconoce como grupo de investigación científica o tecnológica al conjunto de personas que se reúnen para realizar la Política de Investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de reconocimiento sobre el tema de estudio.

Que las líneas del Grupo de Investigación de INFOTEP, son definidas en las siguientes temáticas: Territorio, Desarrollo, Cultura y Turismo Sostenible.



INFOTEP
San Andrés y Providencia

Que los semilleros de Investigación son estrategia de aprendizaje para el fomento de la cultura de la investigación, a través de la generación de grupos de estudiantes y docentes que realizan actividades de investigación extracurriculares con el fin de fortalecer las competencias investigativas, ampliar el alcance de las actividades formativas en investigación contempladas en el currículo y potenciar el desarrollo de un perfil científico en aquellos estudiantes y docentes que así lo pretendan.

Que el INFOTEP a través de su institucionalidad busca propiciar la producción y generación de contenidos de toda la comunidad académica, fomentando espacios de investigación y socialización del conocimiento, tendencias y tecnologías, promoviendo de esta manera, la vinculación de sus miembros en las dinámicas nacionales y locales y buscando de esta manera, la solución de problemáticas en aras del desarrollo social del Archipiélago.

Que la institución busca estimular a los miembros de la comunidad educativa; profesores, estudiantes e investigadores, en la generación de contenidos a través promoción y divulgación de sus creaciones investigativas, así como, la presentación y exposición de los resultados de investigación en aquellos eventos y medios que propicien la generación de nuevo conocimiento y su aplicabilidad en la solución de temáticas locales.

Que el Acuerdo No. 022 de 2022 define que la Política de Extensión y Proyección Social constituye también una de sus condiciones mínimas de calidad para el ofrecimiento de los programas académicos en las instituciones de educación superior en Colombia, aspecto que implica retos para la calidad, la pertinencia, los cuales impactan el mejoramiento de la permanencia y la graduación de los nuevos estudiantes.

Que la Proyección social, Es el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como aquellas actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que uno de los lineamientos a través del cual se desarrolla la política de Extensión, es el Fortalecimiento de la vinculación y comunicación con el entorno social, política y económico, contribuyendo a la solución de problemas y al desarrollo isleño por medio de proyectos en los que participe la comunidad educativa

Con base en lo expuesto, el Rector del Infotep,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con la Resolución 108 del 13 de agosto de 2024 por la cual se dio apertura a la presente convocatoria, y en cumplimiento con el cronograma, se ordena el cierre al proceso de presentación de propuestas para *la Convocatoria Interna para la financiación de Proyectos de Investigación y proyección social del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional de San Andrés- INFOTEP'*



INFOTEP
San Andrés y Providencia

ARTÍCULO SEGUNDO: Entrega de propuestas. En el plazo estipulado en los términos de referencia del proceso en la Resolución 108 del 13 de septiembre de 2024, se estableció como fecha de cierre del proceso para la presentación de propuestas el treinta y uno (31) de agosto de 2024, a las 11:59 p.m.

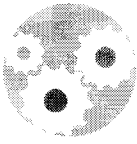
Conforme a la fecha y hora señalada, se registraron a través de la plataforma dispuesta para el proceso (<https://forms.gle/fhDfSmWtFTerBFJe6>), las siguientes propuestas:

No.	Propuesta
1	Creole Play Lab: Un Entorno de Aprendizaje Interactivo para la Primera Infancia.
2	Propuesta de estrategia de visibilización desde la innovación social digital para abordar la problemática de sobrepoblación, migración y residencia en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: un estudio sociocrítico con la comunidad raizal
3	Fortalecimiento de la economía popular de las mujeres raizales vulnerables a través de una plataforma tecnológica y una incubadora de negocios
4	Teclingu (Una alternativa que unifica la tecnología con el lenguaje de manera dactilológica)
5	Kriol deh transform: creole language repository

ARTÍCULO TERCERO: Cumplimiento de Requisitos. Una vez reunido el Comité de Extensión e Investigación se procede a la revisión de cada una de las propuestas.

ARTÍCULO CUARTO: Cierre de la jornada. Una vez recibidas las propuestas mediante acta de Comité de Extensión e Investigación, se da cierre al cumplimiento de requisitos, y se concluye que los proponentes presentados cumplen con los requisitos para continuar al proceso de evaluación de las propuestas.

No.	Nombre de los Participantes	Nombre de la propuesta	Valor de la propuesta	Folios	Drive	Correo	Fecha y hora	Cumple con Requisitos
1	Donna Johanna Bryan Tathum Betina Bleydis Barrozo Cisnero Betina Bleydis Barrozo Cisnero	Creole Play Lab: Un Entorno de Aprendizaje Interactivo para la Primera Infancia.	\$20.000.000	13	SI	SI	27/08/2024 10:46:58	SI



INFOTEP
San Andrés y Providencia

2	Beverly Britton Brown Marcos Dick Davis Mares	Propuesta de estrategia de visibilización desde la innovación social digital para abordar la problemática de sobrepoblación, migración y residencia en el archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina: un estudio sociocrítico con la comunidad raizal	\$20.000.000	51	SI	NO	30/08/2024 12:13:19	SI
3	Elizabeth Outten Lynton Jamina Henry Talaigua	Fortalecimiento de la economía popular de las mujeres raizales vulnerables a través de una plataforma tecnológica y una incubadora de negocios	\$20.000.000	29	SI	NO	30/08/2024 19:06:01	SI
4	John Michael Cardozo Anaya Isaura Ines Walters Díaz	Teclingu (Una alternativa que unifica la tecnología con el lenguaje de manera dactilológica)	\$20.000.000	15	SI	NO	30/08/2024 23:50:04	SI
5	Isaura Inés Walters Díaz Derick Losano Hudgson Dawns Derick Howard	Kriol deh transform: creole language repository	\$20.000.000	27	SI	NO	1/09/2024 0:01:28	NO Extemporaneidad plazo presentación. términos de referencia



INFOTEP
San Andrés y Providencia

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
RECTOR

Elaboro: J. Barrios / S. Downs
Revisó: C. Criollo / J. Orozco
Aprobó: CGH